

	<b>POLÍTICA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GHU-POL-004
	<b>EQUIDAD DE GENERO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	0
		<b>FECHA:</b>	08/04/2022
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 1

**APLICA PARA:** SERDAN S.A.

MISIÓN TEMPORAL L.T.D.A.

La organización se compromete a incentivar de manera transversal y articulada una cultura enfocada en la igualdad de género, bajo los siguientes compromisos

- Generar oportunidades laborales promoviendo la equidad de género mediante procesos de reclutamiento y selección, promoción y desarrollo profesional, capacitación y compensación basado en criterios de igualdad.
- Ofrecer un trato libre de discriminación a todo el personal.
- Promover la igualdad de trato, de oportunidades y beneficios, sin distinguir sexo o género, buscando eliminar posibles desigualdades.
- Desarrollar iniciativas que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, sexual y violencia de género
- Promover un ambiente laboral libre de violencia que favorezca el respeto y las buenas relaciones interpersonales en todos los niveles de la organización.
- Promover un balance entre la vida laboral, familiar y personal.
- Promover iniciativas dirigidas que contribuyan a reducir la brecha de género.

En concordancia con lo anterior la Alta Dirección asegura la disponibilidad de los recursos y la revisión continua de la presente política

Para constancia se firma el 08 de Abril de 2022 en la ciudad de Bogotá

**ANA ROCIO SABOGAL HENAO.**

**Representante Legal**